

OFICIO: HCE/2DO/LXII/STCDAP/097/2019

ASUNTO: Cuarto Informe de la Comisión de
Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Chilpancingo, Guerrero a 11 de diciembre de 2019.

LIC. BENJAMIN GALLEGOS SEGURA
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Diputada CELESTE MORA EGUILUZ**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 163 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, remito a usted el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de julio de 2019 al 14 de octubre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PESQUERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

LXII LEGISLATURA

**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

(15 de julio de 2019 al 14 de octubre de 2019)

I. Cuarta Sesión de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

El día 18 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en la que se dictaminaron dos iniciativas de ley y una proposición con punto de acuerdo. Además de declararon como concluidos por acuerdo parlamentario, 4 asuntos turnados, mismos que eran proposiciones con Punto de Acuerdo, que por la naturaleza de los mismos, habían quedado sin materia tres de ellos, y en otro se invadían facultades del legislativo federal.

El primero de éstos asuntos que se declararon concluidos corresponde al Exhorto remitido por el Congreso de Chihuahua para que ésta soberanía realice Foros de Análisis con respecto a la iniciativa del Senador Ricardo Monreal Ávila que abroga la Ley Agraria y crea la Ley de Desarrollo Agrario. Haciendo una consulta, se constató que dicha iniciativa no se encuentra en la Agenda Legislativa del Senado y que el proceso parlamentario del Congreso de la Unión, contempla los foros si es que la iniciativa se procesa, por lo que hacerlos de antemano, invade las atribuciones legislativas del Senado.

El segundo asunto declarado como concluido fue la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos, a publicar los lineamientos del Programa de Fertilizante, considerando a todos los productores agrícolas de todos los cultivos y extensiones. El Punto fue propuesto por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez en la Sesión de la Comisión Permanente del 26 de febrero y turnado a ésta Comisión el 28 de febrero, pero dichos lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo, por lo que la proposición quedó sin materia.

El tercer punto declarado como concluido correspondió a la Proposición con Punto de acuerdo mediante el que se Exhorta al Delegado Federal Pablo Amílcar Sandoval Cruz, a fin de realizar reuniones informativas en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para dar a conocer los lineamientos y reglas de operación, así como los mecanismos para implementar el Programa de Fertilizante Gratuito. El punto fue propuesto al Pleno del Congreso en su sesión del día 28 de marzo y fue remitido a ésta Comisión el día primero de abril, pero las reuniones regionales se comenzaron a realizar el día viernes 29 de marzo, tal y como se proponía en dicho exhorto, por lo que quedó sin materia.



Finalmente, el cuarto asunto declarado como concluido fue la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero Exhorta al Titular del Registro Agrario Nacional, Profr. Plutarco Emilio García, a iniciar un Programa de regularización de documentos y constancias parcelarias, a efecto que los productores de Guerrero accedan a los programas productivos del

sector, presentado por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel al Pleno del Congreso de Guerrero en su sesión del día 22 de abril. Cabe mencionar que con anterioridad, por conducto de la Diputada Celeste Mora Eguiluz, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se solicitó al Profr. Plutarco, se otorgaran las facilidades para que los fedatarios públicos municipales pudieran expedir las constancias que en lo particular, se requerían para el Programa de Fertilizante Gratuito. Cabe destacar que el titular del RAN emitió por conducto de su Consejería Jurídica, una circular donde se autorizaba dicha petición. En esa entrevista, el Profr. Plutarco Emilio comentó que tenían la instrucción expresa del Presidente de la República de regularizar los títulos parcelarios al 100 % durante el presente año, por lo que la proposición quedaba sin materia.

De los dictámenes aprobados en ésta sesión, el primero corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción V al Artículo 6, se reforma la Fracción XVII del Artículo 9 y se reforma el Artículo 91 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero No. 814, propuesta por el Diputado Héctor Ocampo Arcos, que tiene como propósito dar pleno acceso a la mujer campesina del Estado de Guerrero a los Programas de Apoyo y Financiamiento al Campo Guerrerense.



Otro de los dictámenes aprobados en esta sesión, corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 60 Bis y se derogan las Fracciones V y VII del Artículo 60 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero Número 814, propuesta por el Diputado Ossiel Pacheco Salas, que establece la obligatoriedad del Gobierno de Guerrero para preservar, promover su comercialización, certificar y conservar las variedades nativas del maíz. Dicho dictamen fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero en su Sesión del día 3 de octubre de 2019.



El último dictamen aprobado en ésta Sesión fue la Solicitud de Adhesión que hace a la LXVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango para que el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero se adhiera al Exhorto al Congreso de la Unión, para que le soliciten a la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que

contienen como elemento activo el glifosato. Mismo que fue aprobado en el Pleno del Congreso de Guerrero en su sesión del día martes 8 de octubre de 2019.

La Comisión ya tiene también listos dos dictámenes de las Iniciativas con Proyecto de Decreto mediante el que se reforman la Ley de Desarrollo Rural Sustentable No. 814 y la Ley No. 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que plantea erradicar la práctica de la quema de parcelas por su impacto directo en los incendios forestales y por contribuir a empobrecer los suelos, al tiempo que establece la obligatoriedad del Estado de Guerrero para promover por conducto de la SAGADEGRO, la agricultura de conservación de suelos, mismos que están en espera de poder convocar a Sesión de Comisiones Unidas.

II. Aprobación de Dictámenes de la Cuarta Sesión de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

En su Sesión del día 3 de octubre de 2019, el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero aprobó el Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero Núm. 814, para que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), en coordinación con los gobiernos municipales y el Gobierno Federal, implementen acciones y políticas públicas que aceleren la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que laboran y viven en el sector rural de Guerrero, con el objeto de que tengan las mismas oportunidades de inclusión y acceso a los programas de subsidio productivo, equipamiento, asistencia técnica, seguros y financiamientos. La diputada Celeste Mora Eguiluz fundamentó el documento.



También en su Sesión del día 3 de octubre de 2019, el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero aprobó el Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 60 Bis y se derogan las Fracciones V y VII del Artículo 60 a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero Núm. 814, para que el Gobierno del Estado a través de SAGADEGRO y del Sistema Producto Maíz, junto con los productores de este grano, organizaciones y el Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable, sean responsables de poner en marcha mecanismos de protección, producción y fomento de maíz nativos y criollos; de la conformación de los Consejos Locales de Productores de Maíz Nativo y sus Centros de Abasto, con el objeto de preservar dichas especies, en cumplimiento de la legislación en la materia. La diputada Celeste Mora Eguiluz dio lectura al documento.

Por último, en su Sesión del día 8 de octubre de 2019, el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero aprobó el Dictamen mediante

el cual, el Congreso de Guerrero se adhirió a la solicitud emitida por su similar de Durango para exhortar al Congreso de la Unión, a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y a la Guardia Nacional, para que lleven a cabo las medidas necesarias que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato. La diputada Celeste Mora Eguiluz fundamentó el dictamen.

A T E N T A M E N T E

DIP. CELESTE MORA EGUILUZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO